



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, diez de mayo de dos mil veintiuno.

Requíerese a la señora **MARÍA EUFEMIA PARADA GRANADOS** para que en el término de la distancia proceda a actualizar el balance e inventarios de bienes de su pupilo **JUAN SEBASTIÁN PORTILLA PARADA** ordenado en auto calendado 19 de abril de 2021, cuyo término allí concedido se encuentra vencido.

Se *advierte* a la guardadora que el balance debe realizarse integrado en un solo texto, con los soportes debidos, para mayor comprensión y claridad y remitirse en formato PDF vía correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario establecido, esto es, desde las 7:00 de la mañana a las 3:00 de la tarde, a través de cual se resolverá cualquier inquietud, y en su momento se correrá traslado a los interesados.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

PEDRO ORTÍZ SANTOS

Proceso 54-518-31-84-002-2010-00152-00 Designación Guardador

Firmado Por:

PEDRO ORTIZ SANTOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PAMPLONA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8137aea56daf466ea0a0945353ee9b5173cd80f71038ed7f17eadc714ee084cc**

Documento generado en 10/05/2021 04:17:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>